

= ACTA N° 345/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNANDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan.
RESOLUCIÓN N° 6.626/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02399 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUGIERE LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, respecto a la Licitación Abreviada No.018/2016, -Adquisición de sistema de video cámaras y equipamientos necesarios para centro de monitoreo-.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR a la firma Teleimpresores S.A., la opción I de su oferta para la adquisición de hasta 28 cámaras de acuerdo a la planificación adjunta, pudiéndose ampliar hasta 100 cámaras, incluyéndose dicha posibilidad en la oferta la cual asciende a un monto equivalente a \$ 3.019.540,26 impuestos incluidos, y demás condiciones establecidas en su oferta y en el Pliego Particular de Condiciones que rigió el llamado.2)PASE al Departamento de Abastecimientos para su conocimiento y notificación de los interesados.3)SIGA a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo.4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, pase al Departamento de Administración para su conocimiento, archivándose de así entenderlo en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 6.627/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01220 CR.D.T.C.R
OBSERVA WALTER PARIZ. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada a

la relación de pago N° 41704 de fecha 4 de abril de 2017 por la cual se dispone el pago de la factura N° 1569 del Sr. Walter Hugo Pariz (espectáculo artístico) por un importe de \$ 4.500.-**ATENTO:** Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto, fundado en la necesidad de brindar a aportes culturales a la sociedad. **EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:** 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.628/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01223 CONTADOR DELEGADO DEL TCR OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 41732-33-35. **VISTO:** Las relaciones de pago N° 41732-33 y 35 de fecha 05 de abril de 2017, por la cual se dispone el pago de las facturas: N° 9871 de la firma Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay (espectáculo artístico) por un importe de \$ 7.500.-, la factura 2274 de la firma Piñeyro Rodríguez Gustavo Andrés por un importe de \$ 18.300 y la factura 4673 de la firma González Urse Cono Valentín por \$ 9.770, respectivamente, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto .**CONSIDERANDO:** Que razones de servicio justifican mantener el gasto dispuesto oportunamente y a fin de regularizar situaciones como la presente. **EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:** 1) USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos a la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.3) TRAMITADO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.629/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03204 DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PLAZA HIPÓDROMO. VISTO: Que se encuentra vencido el contrato de arrendamiento de servicio celebrado entre esta Intendencia y SP Seguridad, afectada a los servicios de vigilancia en Plaza “Conde de Florida Blanca”.CONSIDERANDO: 1)Que se trata de un espacio arquitectónico de gran porte, destinado a la población con fines recreativos, deportivos y de socialización, que merece su salvaguardia. 2)Que si bien la Administración se encuentra trabajando en el Sistema de Videocámaras de Vigilancia destinado a sitios estratégicos de la ciudad, y encontrándose este en su etapa final, amerita entonces extender el compromiso personal de vigilancia hasta el mes de junio próximo inclusive. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER sea prorrogado el contrato de arrendamiento de servicio con la Empresa SP Seguridad, a fin de continuar con el servicio de vigilancia en Plaza “Conde de Florida Blanca”, a partir de su vencimiento y hasta el mes de junio inclusive del año en curso, a un costo mensual equivalente a \$ 234.143.- impuestos incluidos, y demás condiciones establecidas.2) PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo.3) CON registro del Departamento de Hacienda y Departamento de Administración – División Servicios Varios, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 6.630/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00778 UNIDAD EJECUTIVA SOLICITUD DE CONFECCIÓN DE OFICIO DEL SR. LUIS MACHÍN COORDINADOR HIPÓDROMO IRINEO LEGUISAMO PARA HRU S.A VISTO Y CONSIDERANDO: El oficio No. 094/21017 librado oportunamente a H.R.U S.A Sr. Gerente de la Unidad del Hipódromo solicitándose su colaboración con la donación de una

suma en efectivo para ser destinada como premio de las competencias a disputar en la tradicional fiesta hípica del día 3 de junio del año en curso y la respuesta obtenida en tal sentido. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ACÉPTASE la donación efectuada por la empresa H.R.U S.A Sr. Horacio Ramos -Gerente de la Unidad del Hipódromo- consistente en la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), con destino a un premio de las competencias hípicas a disputarse el próximo 3 de junio de 2017. 2) CÚRSESE oficio a la citada empresa de agradecimiento por la colaboración brindada, pasando a tales fines a Prosecretaría. 3) CUMPLIDO, archívese previo registro del Departamento de Contaduría..=====

RESOLUCIÓN N° 6.631/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01338 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PALLEIRO ARIEL. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER CONTRATACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE VA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2013 A LA FECHA A EMPRESA EL HERALDO. S.A. RESOLUCIÓN: 1) CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Ariel Palleiro, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.632/17-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01478 DINAMA COMUNICA SITUACIÓN DE TAMBO UBICADO EN RUTA 6 KM 84.500 PROPIEDAD DE MARCELO FERNANDEZ REFERENTE A INTIMACIÓN EFECTUADA POR GENERACIÓN DE EFLUENTES Y ESTIERCOL. RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE oficio a la Dirección Nacional de Media Ambiente, que haciéndole saber que al día de la fecha no se han remitido a esta Intendencia, resultancias de lo actuado a través

de No. Trámite Ofi:398/2014, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO resérvese en División Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 6.633/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00887 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PALLEIRO ARIEL SOLICITUD DE INFORMES REALIZADA POR EL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE LOCAL QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de informes realizada por el Edil Departamental, Sr. Ariel Palleiro al amparo de lo establecido por el artículo 284 de la Constitución de la República y lo informado por las áreas competentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la solicitud de informes presentada por el Edil Departamental, Sr. Ariel PALLEIRO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.- 2)CUMPLIDO, continúe a Prosecretaría y luego archívese. =

RESOLUCIÓN N° 6.634/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00605 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PALLEIRO ARIEL SOLICITUD DE INFORME DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER DETALLE DE LO GASTADO EN CADA OBRA REALIZADA CON EL DINERO APORTADO POR LA FIRMA GADAMIX. RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Ariel Palleiro, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.635/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04024 CRA. MARIA LUISA LEON DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADM HACENDARIA SOLICITA REALIZAR LLAMADO A INSCRIPCIÓN A

FUNCIONARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS COMO DIGITADORES A LA ORDEN DEL DPTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN HACENDARIA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DEJASE sin efecto la resolución No. 5607/2016, contenida en anexo de actuación No. 11, de acuerdo a lo expresado por la Dirección Gral. del Departamento de Hacienda y Dirección Gral. del Departamento de Administración. 2) CON conocimiento de los citados Departamentos, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 6.636/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01219 CR.D.T.C.R NO APRUEBA CAJA CHICA VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República referente a la no aprobación de la rendición efectuada de la Caja Chica del Departamento Vialidad y las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición .CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados -EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3) CON conocimiento y registro del Departamento de Vialidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.637/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01230 CONTADOR DELEGADO DEL TCR OBSERVA RELACIONES DE PAGO 41720 Y 41750. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación del gasto realizada por la Contadora Delegada del

Tribunal de Cuentas a la relaciones N° 41750 y 41720 de fecha 06 y 05 de abril respectivamente, por la cual se dispone el pago de las facturas: N° 799 de la firma Paolini Darwin (mantenimiento espacios verdes), por un importe total de \$ 107.360.- y la factura 159 de la firma Martínez Eduardo (agropecuaria) por \$ 76920 ; por no encontrarse contratos vigentes con dichas firmas .ATENTO: A que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2) PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.638/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00853 MARTÍN PABLO PÉREZ SCREMINI POR DIÓCESIS DE FLORIDA SOLICITA EXONERACIÓN DE PATENTE DEL VEHÍCULO MATRÍCULA OAA 3574 DE SU PROPIEDAD. VISTO: La solicitud de exoneración del Impuesto de Patente de Rodados, formulada por la Diócesis de Florida de la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay .CONSIDERANDO: I) Que al haber acreditado dicha Institución, ser propietaria de los vehículos matrícula OAA 3574. II) Lo informado al respecto por la Oficina Jurídica precedentemente, y lo establecido por el Art. 69 de la Constitución de la República, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) EXONÉRASE del impuesto de patente de rodado al vehículo matrícula No. OAA 3574, propiedad de la Diócesis de Florida de la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, hasta el presente ejercicio inclusive.2) NOTIFÍCASE a los mismos que al encontrarse la exoneración del impuesto establecida en la Constitución de la República y una vez otorgada, se exhorta que anualmente se acredite la propiedad del vehículo o en su defecto la posesión,

a fin de dar continuidad anual a sus intereses. 3) PASE para su notificación a la División Administración Documental.4) CONTINÚE al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 5) CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.639/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04665 CARLOS PEREZ D'AURIA MEMORIA INSTITUCIONAL HISTÓRICO DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes, y de acuerdo a lo expresado por la Dirección General del Departamento de cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APRUÉBASE la gestión ejecutada por la Dirección del Museo Histórico Departamental, Sr. Carlos Pérez D'Auria por el período 2012 – 2016, así como las proyecciones de trabajo para el presente ejercicio. 2) CON conocimiento del Departamento de Cultura – Museo Histórico Departamental, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 6.640/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01214 MUNICIPIO DE FRAY MARCOS SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIONARIAS DE ESTE MUNICIPIO. VISTO: El planteo efectuado por el Municipio de Fray Marcos, relacionado a la renovación de los contratos zafrales que se mantienen con las Sras. Grecia Santos ficha 15199.- Sandra Rodríguez ficha No. 15200 y Natividad González ficha No. 15201 CONSIDERANDO: La valoración de buen desempeño efectuada por el Municipio del lugar. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER sean renovados los contratos zafrales que se mantienen con las Sras. Grecia Santos ficha 15199.- Sandra Rodríguez ficha No. 15200 y Natividad González ficha No. 15201, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Municipio de Fray Marcos, a partir de su vencimiento y por el plazo de un año. 2) PASE al Municipio de Fray Marcos para su conocimiento y

notificación de las interesadas.3) CON anotaciones de los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.641/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00949 ALEXIS LISSIO

HOMENAJE 50 ANIVERSARIO CAMPEONES DEL INTERIOR 1967. VISTO: La iniciativa del Director de Deportes de la Intendencia de Florida de homenajear a los Campeones del Interior del año 1967 mediante la colocación de una Placa Recordatoria.

CONSIDERANDO: 1) Que el próximo 14 de abril se conmemoran los 50 años de la coronación de la primera hazaña a nivel de la Selección de Florida como Campeones del Interior. 2) Que como es habitual el plantel se reúne haciéndolo en esta oportunidad el día 22 de abril. 3) Que es de interés del Ejecutivo aprovechar la ocasión, considerándolo momento propicio para este merecido homenaje a este grupo de deportistas que le dieron al Departamento tan anhelado título .ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 37

Numeral 3 de la Ley No. 9.515. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a

la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1.- Autorízase la colocación de placa recordatoria en

homenaje a los campeones del interior del año 1967 en su 50 Aniversario a ser colocada en el Estadio Campeones Olímpicos de nuestra ciudad con el siguiente contenido: La

Intendencia Departamental de Florida, en homenaje a los campeones del interior del año 1967 en su 50 aniversario .*Plantel:* Julio Cattaneo, Mario Ferreira, Humberto M. Lagos,

Raúl Trillas, Antonio González, Luis De Los Santos, Carlos García Luis Montaña, Jorge O. Ferreri, Pedro Pintos, Adalberto Toranza, Washington Rodríguez, Julio Rodríguez, Juan C.

Oroná, Horacio Britos, Daniel Silva, Julio Di Mayo, Luis Furiatti, Vicente García, Daniel

Pérez, Julio Rava, Cono Ferreri, Jacinto W. Portillo, Luis Sartori, Edgardo Ferreira, Miguel Galain. *Cuerpo Técnico*: D.T. Gerardo Spósito, P.F. Adalberto Rodríguez, KIN. Efraín Zamit. *Presidente Liga de Fútbol*: Carlos Villanueva. Intendente Departamental Sr. Carlos Enciso Christiansen Secretaria General Dra. Macarena Rubio Fernández 1967 Abril 2017. = RESOLUCIÓN N° 6.642/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01271 UNIDAD EJECUTIVA CONFORMAR UNA COMISIÓN HACENDÍSTICA PARA LA JORNADA HÍPICA DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Florida se encuentra abocada a dar inicio a las actividades hípicas en el Hipódromo Irineo Leguisamo, proyectándose la jornada de reinauguración, para el próximo 3 de junio del año en curso. II) Que a tales efectos, resulta necesario conformar la integración de una Comisión en el ámbito hacendario para la planificación, organización y posterior desarrollo del evento –con pagos de premios, compensaciones, régimen de apuestas, etc.-, a desarrollarse en la tradicional fiesta hípica del Departamento, en la fecha indicada. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: I) DESIGNAR para integrar la Comisión en materia hacendística para la jornada hípica referida y a los fines descriptos en el Visto y Considerando de la presente resolución, a las Cras. María L. León, Mariángeles Souza, Lorena Senatore, Lic. Magdalena Straneo, Sra. Adriana Rossolino y Cra. Claudia Álvarez. II) PASE al Departamento de Contaduría para su conocimiento, notificación de los designados y demás efectos establecidos. III) OPORTUNAMENTE, reingrese a Despacho.= RESOLUCIÓN N° 6.643/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01177 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS LICITACIÓN PÚBLICA FIDEICOMISO SARANDI GRANDE. VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a la

ampliación de la Licitación Pública No. 01/2016. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de continuar con la ejecución de cordón cuneta y badenes, suministro y colocación de cañerías de hormigón y construcción de bocas de tormenta, cámaras y cabezales, en la ciudad de Sarandí Grande, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.644/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03942 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO SINTÉTICO EN PLAZA DE DEPORTES DE CASUPÁ EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE OBRA 2030. VISTO: Las ofertas presentadas a la Licitación Abreviada N° 002/2017 (Suministro y colocación de piso sintético) y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DEJAR sin efecto el llamado a Licitación Abreviada N° 002/2017 tramitada por expediente N° 03942/2016 2) LLÁMASE a nueva Licitación Abreviada para la contratación de suministro y colocación de piso sintético en la Plaza Deportiva de Casupá, según detalle de bienes licitados y en las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones agregado a estas actuaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 33 literal c) numeral 2 del TOCAF. 3) APRUÉBASE el pliego particular de condiciones contenido en anexo a actuación N° 33, fijándose su precio en \$ 1.500. 4) PASE al Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en

consecuencia. 5) UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 6.645/17-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02225 DIRECCIÓN DE CULTURA SOLICITA SE LE ADJUDIQUE COMPENSACIÓN DEL 30% A FUNCIONARIOS QUE SE DETALLAN. VISTO: I) Que conforme al informe de División Contaduría –Sección Control Presupuestal- el pago dispuesto al funcionarios Sr. Gustavo Pérez, Ficha 2617 de la compensación prevista en el art. 8 del Decreto 23/07 de la JDF, equivalente al 30%, no cuenta con disponibilidad presupuestal. II) Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el Art. 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, continúese con lo dispuesto en la resolución N° 6280 de fecha 7 de febrero de 2017. =====

EN este estado, siendo el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====


Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente